

REGLAMENTO PARA EVALUACIÓN DE LOS STANDS

1. FORMA DE PARTICIPAR y OBJETIVOS:

Cada Expositor (Empresa, Cámara, Gremios, etc.) podrá manifestar libremente su voluntad de participar o no en esta competencia. Y su consentimiento al respecto del rubro de categorización de su Producto. El objetivo del presente concurso es motivar la creatividad e innovación en la presentación del producto y/o Marcas a ser expuestos ya sea al aire libre o interior de pabellones. En la evaluación, se pondrá énfasis a la valoración por mostrar los productos, servicios y tecnología nacional. Las innovaciones tecnológicas en el campo ganadero, agroindustrial, industrial, comercial y de servicios. Además de tener en cuenta los aspectos formales, diseño, funcionales, técnicos y publicitarios, serán también tenidos en cuenta la didáctica de lo expuesto, la calidad y calidez en la atención al visitante.

2. DE LOS PREMIOS:

Los expositores que logren alcanzar los niveles máximos de evaluación, serán nombrados en el día de la Inauguración Oficial del Evento, para luego ser homenajeados en la Noche de Premiación con un trofeo de diseño especial para esta EXPO PY 2025. Las Empresas ganadoras de este concurso, automáticamente integrarán una lista preferencial para la reserva y libre elección del espacio (ubicación dentro del predio de exposiciones) para la EXPO PY del año siguiente.

3. MIEMBROS DEL JURADO:

3.1. Miembros Representantes de la ORGANIZACIÓN CONSORCIO EXPO PY 2025

- 3.1.1.** Miembro Representante de la FACULTAD DE ARQUITECTURA U.N.A
- 3.1.2.** Miembro Representante de la CARRERA de DISEÑO INDUSTRIAL FADA-UNA
- 3.1.3.** Miembro Representante de la ASOCIACIÓN PYA. DE AQUITECTOS-APAR
- 3.1.4.** Miembro Representante del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PARAGUAY-CAP
- 3.1.5.** Miembro Representante de la ASOCIACIÓN PYA. DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

Estos miembros para el jurado están sujetos a cambios, según criterio de la comisión directiva actual del nuevo Consorcio Expo Py 2025, que una vez decidida, estaremos informando por escrito si existiera los cambios.

4. CATEGORÍAS A SER EVALUADAS:

4.1. STANDS AL AIRE LIBRE:

- 4.1.1.** Stand del SECTOR PÚBLICO
- 4.1.2.** Stand del SECTOR PRIVADO
- 4.1.3.** Stand del SECTOR INDUSTRIAL
- 4.1.4.** Stand del SECTOR AGRICOLA
- 4.1.5.** Stand del SECTOR COMERCIO
- 4.1.6.** Stand del SECTOR SERVICIO de COMUNICACIONES
- 4.1.7.** Stand del SECTOR SERVICIOS GENERALES
- 4.1.8.** Stand del BANCARIO y FINANCIERO
- 4.1.9.** Stand de PRODUCTOS ARTESANALES
- 4.1.10.** Stand de Representantes de VEHÍCULOS
- 4.1.11.** Stand de Representantes de MAQUINARIAS
- 4.1.12.** Stand de PRODUCTOS de IMPORTACION
- 4.1.13.** Stand de INNOVACION TECNOLOGICA

4.2. PABELLONES :

- 4.2.1.** STAND DENTRO DE PABELLONES NACIONALES
- 4.2.2.** STAND DENTRO DEL PABELLONES EXTRANJEROS
- 4.2.3.** PABELLÓN GANADERO

4.3. LOCALES de ASOCIACIÓN DE CRIADORES

Las categorías están sujetas a cambios según criterio y estudios de la actual comisión directiva del Consorcio Expo Py 2025.

Estos cambios serán comunicados previamente a los expositores si se confirman las nuevas plataformas para la evaluación.

5. ASPECTOS A SER EVALUADOS EN LOS STANDS:

A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados por los Miembros del Jurado en su recorrido (diurno y nocturno) por los diferentes Pabellones y Stands, conforme a las diversas soluciones que exhiban los responsables de las presentaciones. Teniendo muy presente el aspecto del cumplimiento de las normativas de SEGURIDAD; salvaguardando la integridad, tanto de los visitantes, expositores, así como de todas las instalaciones en el predio Ferial. Cada aspecto irá sumando puntos de acuerdo al nivel alcanzado en cada una

de las soluciones logradas en los mismos; y serán evaluados tanto en su presentación diurna como nocturna, así como su comportamiento con las inclemencias del tiempo:

- 5.1. CREATIVIDAD:** Propuesta innovadora, sin perder la eficaz comunicación del mensaje del producto a ser expuesto (promoción). Logrando llamar la atención por lo novedoso.
- 5.2. ASPECTO FORMAL:** Proporción, escala en relación a su implantación, escala en relación al producto (tema-rubro) a ser exhibido, criterio de unidad de conjunto, adecuada elección de los materiales, colores, textura, ritmo, modulación, grafismo, luz (utilización de la luz natural-día y la correcta iluminación artificial-noche). Lograr el efecto de llamar la atención siempre en beneficio del producto y/o servicio a ser expuesto.
- 5.3. ASPECTO SIMBÓLICO:** Relación (comunicación – visualización) entre el stand y los productos y/o servicios ofertados. Lograr el efecto o impacto eficaz del mensaje que el diseño del Stand desea transmitir (comunicar). Integración de la Arquitectura con la Cartelería y equipamiento-exhibidores
- 5.4. ASPECTO ESPACIAL:** dimensionamiento espacial y equipamientos, soluciones espaciales prácticas.
Relaciones espaciales, físicas y visuales (exterior-interior e interior-interior)
- 5.5. ASPECTO FUNCIONAL:** Accesos, recorridos (circuito-itinerario), usos. Identificación inmediata de acceso, circuito de recorrido y salida.
- 5.6. ACCESIBILIDAD:** Soluciones arquitectónicas satisfactorias a las barreras físicas para discapacitados.
- 5.7. ASPECTO TECNOLÓGICO:** uso de tecnología innovadora y/o didáctica, calidad constructiva. La iluminación como efecto decorativo. Preferencia por uso de materiales y tecnología nacional. Agilidad en su sistema constructivo (montaje y desmontaje)
- 5.8. Respeto al MEDIO AMBIENTE:** NO agresión al ambiente, uso de materiales reciclados, economía en el consumo energético.
- 5.9. ATENCIÓN** de los Responsables del Stand y/o Promotores: esmero en la atención y conocimiento del producto y/o Servicio expuesto.
- 5.10. ASPECTOS SANITARIOS:** Cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes.